

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 199**

Sesión ordinaria efectuada con fecha 19 de Noviembre de 2012, en el salón de reuniones Juan Carlos Álvarez, de Alcaldía.

**PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el Sr. Alcalde, don Israel Urrutia Escobar. Actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo.

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- Sr. Juan Carlos Aravena González, no asiste en el médico
- Sr. Juan Carlos Benavente Meza
- Sr. Patricio Ojeda Alarcón,
- Sr. Juan Rogazy Sepúlveda .
- Sr. Mario Cáceres Quiroz
- Sr. Rigoberto Espinoza Gutiérrez

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- Modificación Presupuestaria Secplan
- Aprobación patente de alcoholes Sra. Maria Silva Olivares
- Aprobación donación JJVV San Alejo
- Aprobación Contrato de suministro Salud
- Aprobación comodatos Sr. Juan Carlos Contreras y Sra. Paola Navarrete Monje
- Palabras Sra. Isabel Agurto
- Aprobación Certificado Observaciones Plan Regulador
- Aprobación comodato Escuela de Bullileo Comité de Bienestar.

Se hace entrega de Oficio N° 067 de la Abogada del Daem Carolina Muñoz Fuentes, sobre contrato y compromiso económico con Radio El Mundo.

**CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 16:00 hrs., el Sr. Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA SECPLAN**

Expone Rodrigo Larrañaga, Director de Secplan, solicita hacer un **traspaso por \$400.000.-** para el ítem prestación de servicios en programas comunitarios. Según **Ordinario N° 579 de 16/11/2012.** Para contratación de artistas en el Teatro Municipal. Se vota y se aprueba por unanimidad. Solicita hacer un **traspaso por \$1.100.000.-** para los ítems prestación de servicios en programas comunitarios y gastos de representación ceremonial y protocolo. Según **Ordinario N° 580 de 16/11/2012.** Para contratación de artista Fiesta de la Primavera y ceremonia juramento nuevas autoridades. Se vota y se aprueba por unanimidad. Solicita hacer una **suplementación por \$6.100.000.-** para los ítems gastos menores, telefonía celular, premios y otros. Según **Ordinario N° 581 de 16/11/2012.** Se vota y se aprueba por unanimidad. Solicita hacer una **suplementación por \$41.000.000.-** para los ítems electricidad, agua y telefonía fija. Según **Ordinario N° 584 de 19/11/2012.** Se vota y se aprueba por unanimidad. Solicita hacer una **suplementación por \$60.000.000.-** para el ítem a educación. Según **Ordinario N° 585 de 19/11/2012.**

El Director de Secplan explica que por disponibilidad de dineros municipales no se les puede dar los \$100.000.000.- que solicitaron sino que solo \$60.000.000.-, para poder darle también a Salud. El Jefe daem señala que al decir que es para gastos operacionales del Daem se comprenden en éstos pagos previsionales, de descuentos voluntarios y acreedores. Concejales Espinoza pide antes de aprobar un informe en que se detalle cuanto se debe a cada persona. Le consultan cuanto nes el déficit. El Jefe Daem (S) señal que son \$500.000.000.- \$150 millones a proveedores y \$350 millones en descuentos voluntarios y previsión hasta Diciembre de 2012. Lo vencido hasta Octubre son 100.000.000.-

Concejales Rogazy le pregunta al Director del secplan cuanto tenemos disponible; él responde que un poco menos de \$180.000.000.-, más lo que pueda llegar en la última remesa del Fondo Común Municipal, que no es mucho.

Concejales Ojeda comenta que estamos jugando al papá rico que le da todo lo que quieren sus hijos de Salud y Educación y nadie responde que hicieron con el dinero. El Jefe Daem se excusa en que se trata de un déficit histórico y que es imposible eliminarlo.

Se llama al Director de Finanzas Municipales, Héctor Arriagada, a quien se le consulta cuanto es lo disponible y que hay de cierto que el Municipio tiene guardado \$400.000.000.- y no los pasa porque no quiere. Además que cuanto se estima podría llegar en la última remesa del Fondo Común. El



responde que el año pasado llegaron como \$40.000.000.- en Noviembre y como \$60.000.000.- en Diciembre, pero que no hay nada seguro de cuanto puede llegar este año, y que mientras no se reciba no se puede gastar basados en solo suposiciones. Con respecto a la inversión en el Mercado de Capitales dice que hay \$410.000.000.- invertidos, pero que son parte del presupuesto inicial y están contemplados dentro de él, no es dinero que sobre. Sobre el dinero disponible señala que en un raspado de la olla hasta el viernes habían \$178.000.000.- Director de Secplan agrega que de eso ya se gastaron \$40.000.000.- por lo que queda menos. Y es todo lo que hay para repartir, y se lo van a llevar entre Salud y Educación dejando al Municipio en una delicada situación por si tuviera que enfrentar alguna situación emergente. Finalmente se le pide al Jefe Daem (S) que explicita en un oficio que los dineros que se piiden se van a gastar en estos pagos atrasados de previsión y descuentos voluntarios.

Se pospone este tema para un próximo concejo. A la espera del referido oficio.

#### **APROBACION PATENTE DE ALCOHOLES**

Se aprueba por unanimidad patente de restaurante para María Paulina Silva Olivares.

#### **INTERVENCION SRA. ISABEL AGURTO PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE ESCRITORES**

Se presenta la Sra. Isabel Agurto Presidente De La Sociedad De Escritores quien invita a un lanzamiento de la nueva edición Revista Capullo, en una próxima fecha, posiblemente el día Lunes 3 de Diciembre; comenta que esta revista se edita hace cerca de 20 años. Quedan todos invitados y se retira.

#### **NUEVAS OBSERVACIONES AL PLAN REGULADOR**

Expone Víctor Troncoso quien acompaña dictamen de la Contraloría; se aprueban en forma unánime las siguientes variaciones realizadas en la Zona AP3 que se indican a continuación:

- 1 Se justifica las variaciones realizadas en la Zona AP3 en el sentido de incorporar el Uso de Suelo Residencial con el destino vivienda (actividad vivienda) y el destino Hospedaje (actividad campamento o camping), accediendo a la observación presentada en su oportunidad por el Sr. Javier Carvallo Sáez, Director de Obras de la Municipalidad de Parral, en la cual solicitaba incluir como permitido el Uso Residencial, toda vez que la localidad de Catillo, en donde se emplaza esta zona, es de carácter netamente residencial - turístico, el cual se desea mantener.
- 2 Por otra parte, y considerando que originalmente no se había incorporado el uso residencial a la zona y por lo tanto no tenía expresada la norma urbanística de Densidad, una vez incluido el Uso de Suelo Residencial, es necesario incorporar la Norma Urbanística respectiva de Densidad Máxima Bruta (Hab/Há), para lo cual se consideró conveniente un nivel de densidad reducido (20 Hab/Há), por su condición de baja intensidad de actividad urbana en el sector, en donde cualquier intervención o nuevo proyecto urbano puede impactar su funcionamiento interno y su calidad de vida, por lo que requiere de una densidad específica de manera de mantener el carácter propuesto por la zonificación.
- 3 Se justifica el aumento de la Altura Máxima de Edificación, acogiendo la observación presentada en su oportunidad por el Sr. Javier Carvallo Sáez, Director de Obras de la Municipalidad de Parral, en la cual solicitaba incorporar como Altura Máxima de Edificación 2 pisos y no sólo 1; ahora, dado que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su artículo 2.1.23. establece que "...la altura máxima de edificación se expresará siempre en metros..."; y que entre las actividades permitidas se encuentran algunas tales como Centros deportivos, los cuales por su naturaleza requieren de edificaciones de mayor altura, se optó por aumentar esta Norma Urbanística a 10.50 m.
- 4 Finalmente, debe consignarse que se eliminó la actividad de Centro de "exposiciones" debido a que se había interpretado erróneamente que dentro de la actividad "centro de eventos y convenciones", tácitamente se incluían las "exposiciones"; y en consideración a que en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental del Plan, el Servicio Nacional de Turismo Región del Maule, en su Ord N° 020/2007 emitió una observación en la que solicita se incluyan, entre otras actividades, los "Centros de Eventos" para no excluir una posible inversión futura. Ante estos hechos, es que se determina reemplazar en todos los artículos que corresponda, el término "Centro de Eventos y Convenciones", por "Centro de Eventos, Convenciones, y Exposiciones".

#### **APROBACIÓN PARA EXCEDER PERIODO ALCALDICIO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERRETERIA DEPARTAMENTO DE SALUD**

Se aprueba en forma unánime la posibilidad de exceder periodo alcaldicio de contrato de suministro de ferretería Departamento de Salud, pudiendo llegar hasta el 31 de Enero de 2013. El abogado de Salud Fuad Said señala que en ese tiempo habrá que licitar un nuevo contrato de suministro. Pide además exceder las 500 UTM en 21.000.000.- señalando que en estos dos meses se estima un gasto de \$18.000.000.- Se vota y se aprueba en forma unánime.



Concejal Ojeda le pregunta por los pagos de los post títulos; él contesta que lo estudió y se paga por hora, se hizo una revisión y se determinó que había pagos de más; que se reordenó el pago y se hicieron los descuentos que correspondía.

#### **APROBACION CONTRATOS DE COMODATOS PARA DOS LOCALES EN EL TERMINAL DE BUSES**

Expone Marcela Soto, abogado del Departamento Jurídico, quien señala que los anteriores comodatos no pasaron por Concejo, porque no superaban el período alcaldicio y por que no son bienes municipales, sino un Bien Nacional de Uso Público que se administra por la Municipalidad. Concejal Ojeda le dice que todos los comodatos deben ser aprobados por Concejo. Concejal Rogazy señala que uno de los comodatarios le señalaba que habría invertido como \$8.000.000.- en el local y que si no accedían quien le iba a responder... Concejal Ojeda le consulta si los otros locales se pasaron por Concejo, a lo que la abogado le responde que no lo sabe, porque son de varios años hacia atrás. Concejal Ojeda le solicita hacer un estudio de cómo se otorgaron y por cuanto tiempo.

Se aprueban por unanimidad los dos comodatos de locales comerciales para Juan Carlos Contreras Sepúlveda y Paola Navarrete Moje, por ..... años. Se les hace presente a los comodatarios, que están presentes en la Sesión, que es de la esencia del Comodato el ser revocable; para que lo tengan presente.

#### **COLEGIO AURORA**

Concejal Espinoza pregunta por la devolución de ese colegio, que está sin funcionar desde Marzo de este año. Marcela Soto le responde que se les dio plazo hasta el 16 de Noviembre, y como no lo cumplieron se les demandará.

#### **APROBACION DONACION JUNTA DE VECINOS SAN ALEJO**

Se aprueba por unanimidad donación solicitada por la Junta de Vecinos de San Alejo de lo que sobre por obras de remodelación de la Sede. Tiene informe favorable del Director de Control.

#### **APROBACION CONTRATO DE COMODATO PARA SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL**

Se aprueba por unanimidad Contrato de Comodato de la Escuela de Bullileo para el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Parral, por el plazo de 60 años, excluyendo una parte que se dejará para sede de la Junta de Vecinos del sector.

#### **VARIOS**

Concejal Benavente felicita al Comité de Bienestar por la organización de la fiesta que la encontró muy bonita y bien organizada.

Concejal Espinoza comenta que se acercaron a él por el tema que se cierran las salas cuna durante Febrero y quedaría solo la de Viña del Mar, con pocos cupos. Habrá que hacer algo. El Sr. Alcalde comenta que él el año pasado pidió tener 3 salas cuna abiertas y no lo escucharon.

Se pide que el Departamento de Aseo y Ornato se ocupe de un problema de garrapatas que hay en calle O'Higgins entre Santiago Urrutia y Pablo Neruda.

Se acuerda que habrá un Concejo Extraordinario el miércoles 21/11/12 a las 09:30 hrs.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión a las 18:30 hrs.

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL